

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Contratación de Servicio en Convenio Marco lo que indica.

EL QUISCO, Enero 11 de 2010

Nº 026 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS :

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º, de fecha 31.03.88;
3. La Ley Nº19.886, Art. 7º y 8º del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Acuerdo Nº150 de fecha 22.12.09, del H. Concejo Municipal, en la que autoriza a los Sres. Concejales Don Juan Berrios Olmedo, Doña María Bianchi Berroeta, Don Cristofer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira y Don Guillermo Romo Díaz, para asistir XXXIV Escuela de Capacitación 2010, "Una Práctica del Conocimiento al Servicio de la Comunidad";
5. Orden de Compra Nº3694-2-CM-10, Orden de Compra Nº3694-3-CM10, Orden de Compra Nº3694-4-CM10;

DECRETO:

- I. Contrátase a través de Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl los siguientes servicios a Lan Airlines S. A., RUT Nº 89.862.200-0, traslado aéreo a las Ciudades de Punta Arenas, Iquique y Valdivia, para asistir al XXXIV Escuela de Capacitación 2010, "Una Práctica del Conocimiento al Servicio de la Comunidad", de los Sres. Concejales Don Juan Berrios Olmedo, Doña María Bianchi Berroeta, Don Cristofer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira y Don Guillermo Romo Díaz, desde el 25.01.10 y hasta el 29.01.10.
- II. Impútese gasto de viáticos a Subt. 22 Ítem 08 Asig. 007 Pasajes, Fletes y Bodegajes, Área de Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARCO A. PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución
Finanzas
Tesmu
Archivo